



MODELO ASOCCSALUD_4D

CÓDIGO DEL CONCURSO: 230726/ACS/011	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 23/07/2026	BOUC: 23/07/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Psicología Básica	
DEPARTAMENTO: Psicología Experimental, procesos cognitivos y logopedia	
FACULTAD: Psicología	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Infanta Leonor	
SERVICIO DE: Otorrinolaringología	
ASIGNATURA/S: Prácticas externas (Logopeda)	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
Aldea Jiménez, Araceli	88,6



- 2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asisten- ciales (Hasta 40 puntos)	B. Expediente académico (Hasta 20 puntos)					C. Méritos Docentes (Hasta 20 puntos)				D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)										TOTAL
											Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
Aldea Jiménez, Araceli	40	3	5,5	5	0	0	12	2	6	0	2	2	3	0,5	1,6	0	0	4	0	2	88,6

- 1.- A. Méritos asistenciales 3 por año trabajado hasta 40 Ptos.
2.- B.1. Diplomatura o Grado en Logopedia hasta 3 Ptos.
3.- B.2. Nota media del expediente hasta 8 Ptos.
4.- B.3. Formación de Postgrado en Logopedia o disciplina afín hasta 5 Ptos.
5.- B.4. Suficiencia Investigadora, DEA en Logopedia o disciplina afín hasta 2 Ptos.
6.- B.5. Grado de Doctor en Logopedia o disciplina afín hasta 2 Ptos.
7.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud 3 por año hasta 12 Ptos.
8.- C.2. Cualquier figura contemplada en LOU 3 por año hasta 12 Ptos.
9.- C.3. Logopeda Colaborador o Colaborador Honorífico 2 por año hasta 8 Ptos.
10.- C.4. Docencia reglada en universidad pública 1 por año hasta 3 Ptos.

- 11.- D.1.1. Por libros 2 Ptos.
12.- D.1.2. Capítulos de libros 1 Pto.
13.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto 1 Pto.
14.- D.2.2. Publicaciones en revistas sin índice de impacto 0,5 Ptos.
15.- D.3.1. Por ponencia, mesa redonda o conferencia 0,4 Ptos.
16.- D.3.2. Por póster 0,3 Ptos.
17.- D.4.1. Proyectos de investigación compet. unión europea 5 Ptos.
18.- D.4.2. Proyectos de investigación compet. nacionales o autonómicos 4 Ptos.
19.- D.4.3. Proyectos de investigación compet. universidades públicas 3 Ptos.
20.- D.4.4. Otros Proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas) 2 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: _____

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Miguel Lázaro López-Villaseñor

SECRETARIO Estíbaliz Terradillos Azpiroz

VOCAL Teresa Simón López

VOCAL Esther Moraleda Sepúlveda

VOCAL Narcisa Pérez Naranjo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, _14_ de _septiembre_ de 2026__

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por LAZARO
LOPEZ-VILLASEÑOR
MIGUEL - DNI
***5948** el día
14/09/2026 con un
certificado
emitido por AC

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por TERRADILLOS
AZPIROZ MARIA ESTIBALIZ - DNI
***4315** el día 14/09/2026 con un
certificado emitido por AC Sector
Público

Firmado:

Diligencia por la que se hace
constar que la fecha de
publicación de este documento
ha sido el día:
Firmado por MAYENCO
LOPEZ VICTORIA - DNI
***6406** el día
14/09/2026 con un
certificado emitido
por AC Sector
Público